

RIO GALLEGOS, 20 AGO 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.660/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la aprobación como Curso de Postgrado del Curso denominado "Manejo Integrado de la Zona Costera", el cual fue dictado por el Dr. José Roberto DADON (UBA), entre el 5 y el 9 de Agosto de 2013, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj;

QUE el mencionado Curso contó con la participación de la Dra. Zulma LIZARRALDE de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral como Coordinadora Logística;

QUE el manejo de los sistemas costeros es un proceso dinámico, continuo y multidisciplinario que debe integrar los diferentes niveles y actores gubernamentales, comunitarios y científicos, conjugando los intereses particulares y públicos en la elaboración e implementación de programas para la protección y el desarrollo sustentable de los recursos y ambientes costeros;

QUE los problemas surgidos en el desarrollo de múltiples actividades en los sistemas costeros se han convertido en un campo de experimentación sin precedentes, cuyos efectos se dejan sentir sobre todos los habitantes pero cuya valoración individual es muy diferente en el ámbito ambiental y económico ya que reúnen las características de bien público obligando a diseñar nuevos instrumentos ambientales y económicos que tomen en cuenta el difícil equilibrio entre los intereses inmediatos y futuros;

QUE la formación de recursos humanos en el manejo integral costero contribuirá para garantizar un beneficio socio-económico sostenible para toda la comunidad del área costera;

QUE los objetivos generales consistieron en estudiar el marco teórico y metodológico del manejo integrado de la zona costera (MIZC) en relación con los conflictos socioambientales generados por el desarrollo económico, presentar una revisión histórica de antecedentes sobre manejo de recursos costeros y la gestión ambiental, a partir de la segunda mitad del Siglo XX, en relación con las metas, el tipo de desarrollo económico predominante en cada década y los problemas costeros asociados, analizar los principios rectores del MIZC y caracterizar los componentes relevantes de los subsistemas fisiconatural, socioeconómico y jurídicoadministrativo, estudiar de manera comparativa distintos modelos de gestión utilizados en diferentes escalas administrativas (municipal, regional, provincial, nacional), su alcance, sus limitaciones y sus ventajas, identificar los objetivos, los criterios y los actores institucionales para un correcto diagnóstico de la zona costera y analizar ejemplos de aplicación de gestión costera en América Latina en distintas escalas;

QUE se desarrollaron los siguientes Contenidos Mínimos: La zona costera. Desarrollo sustentable, recursos y procesos costeros. Impactos socio-ambientales del desarrollo económico. Manejo costero y la toma de decisiones. Planificación e implementación del Manejo Integral de la Zona Costera (MIZC);

QUE los destinatarios de la propuesta fueron Profesionales de disciplinas diversas (Ecología, Biología, Recursos Naturales, Turismo, Oceanografía, Geología, Geografía, etc.) del ámbito público o privado, docentes e investigadores de institutos y universidades;

QUE se han fijado los siguientes aranceles: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) para participantes externos y PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) para personal docente y de administración de la U.N.P.A.;

QUE mediante Nota N° 530/13 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, avala la continuidad del presente trámite;

QUE por Nota N° 296/13 la Secretaría de Investigación y Postgrado, ha tomado la

///





///-2-

intervención de su competencia;

QUE el gasto que demandó la ejecución del Curso denominado "Manejo Integrado de la Zona Costera", consistente en honorarios, viáticos y pasajes fue tramitado mediante Expediente N° 68.201/13;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar la realización del Curso denominado "Manejo Integrado de la Zona Costera", el cual fue dictado por el Dr. José Roberto DADON (UBA), entre el 5 y el 9 de Agosto de 2013, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj, dejar establecido que el mencionado Curso contó con la participación de la Dra. Zulma LIZARRALDE de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral como Coordinadora Logística y que se fijó un arancel de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) para participantes externos y PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) para personal docente y de administración de la U.N.P.A., establecer que el gasto que demandó la ejecución del Curso denominado "Manejo Integrado de la Zona Costera" consistente en honorarios, viáticos y pasajes fue tramitado mediante Expediente N° 68.201/13, remitir los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento, elevar los mismos a la Dirección de Postgrado para su intervención y posterior remisión al Consejo Superior solicitando se otorgue el carácter de Postgrado al Curso mencionado precedentemente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA

ARTICULO 1º.- AVALAR la realización del Curso denominado "Manejo Integrado de la Zona Costera", el cual fue dictado por el Dr. José Roberto DADON (UBA), entre el 5 y el 9 de Agosto de 2013, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Curso denominado "Manejo Integrado de la Zona Costera" contó con la participación de la Dra. Zulma LIZARRALDE de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral como Coordinadora Logística.-

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que se fijó un arancel de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) para participantes externos y PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) para personal docente y de administración de la U.N.P.A.-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que el gasto que demandó la ejecución del Curso denominado "Manejo Integrado de la Zona Costera" consistente en honorarios, viáticos y pasajes fue tramitado mediante Expediente N° 68.201/13.-

ARTICULO 5º.- REMITIR los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento.-

ARTICULO 6º.- ELEVAR a la Dirección de Postgrado para su intervención y posterior remisión al Consejo Superior solicitando otorgue el carácter de Postgrado al Curso denominado "Manejo Integrado de la Zona Costera".-

Marta Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

391